



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Benito Pérez Galdós

**Código del centro**

13004973

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

18/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### 1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Geográficamente hablando, hay que decir que **Miguelturra** es un municipio de la provincia de Ciudad Real, perteneciente a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, ubicado en la región natural de La Mancha y dentro de la comarca del Campo de Calatrava.

El **término municipal** está dividido en dos, el que rodea al pueblo y el territorio separado de Peralvillo, situado al norte. El relieve del término municipal que rodea al pueblo es llano, con pequeñas elevaciones, pero típicamente manchego, mientras que el que rodea a Peralvillo es montañoso hacia el oeste (Sierra de Casalobos) y está ocupado en parte por el embalse del Vicario, que recoge las aguas del río Guadiana.

El municipio, que se alza a 628 m sobre el nivel del mar, se sitúa a escasos kilómetros del centro de la capital provincial.

Es una **localidad** rural (urbana desde el punto de vista demográfico), con un incipiente desarrollo de la industria y del sector servicios. La ciudad en cuestión tiene 15.368 habitantes empadronados, con un aumento paulatino de la natalidad y una sostenida mortalidad entorno a los 80 años.

Nuestro Centro, el **CEIP Benito Pérez Galdós**, está situado en la zona sur de la localidad de Miguelturra próximo a la carretera N-430 que une Ciudad Real con Valdepeñas. Junto al colegio está el Pabellón Polideportivo de la localidad, el cual utilizamos diariamente para las clases de EF, el Centro de Salud, una farmacia, el parque Rivas Moreno que este curso estamos utilizando como patio de recreo para los cursos superiores, la piscina municipal y sus instalaciones deportivas, el único IES, y a no más de cinco minutos caminando se encuentra el centro de la localidad (Ayuntamiento, Plazas, entidades bancarias, etc.).

El Centro está ubicado en la **barriada de Parquesol**, zona que en las dos últimas décadas se ha visto potenciada por el Ayuntamiento en casi todos los órdenes: urbanístico, deportivo, sanitario, cultural y educativo. También hay que significar la construcción de numerosas

viviendas unifamiliares y la dotación de infraestructuras para la creación de un polígono industrial.

## 2. ESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO

El centro escolar está integrado en un solo edificio de dos plantas que en la actualidad alberga a 300 *alumnos aprox.* que se distribuye jurídicamente en **6 unidades de Educación Infantil** y **12 de Educación Primaria**.

La **planta baja** alberga las seis unidades de EI además de los despachos de Secretaría, Jefatura de Estudios, Dirección, Sala de Profesores, aula de Audición y Lenguaje y un despacho para el AMPA, además de servicios para profesores y niños.

En la **planta superior** están el resto de aulas -doce-, divididas en tres pasillos, donde encontramos servicios para alumnos y profesores, un aula de Pedagogía Terapéutica y tres despachos destinados a pequeños grupos de alumnos para impartir la asignatura de VSC, refuerzos, reuniones de Equipos de Nivel, etc.

El acceso al Centro se realiza por **dos puertas**, una para Educación Infantil y otra para Educación Primaria.

Fuera del edificio encontramos un patio de recreo cerrado para uso exclusivo de Educación Infantil, un gimnasio, dos pistas polideportivas, areneros y una zona de juego con árboles y bancos que ocupan los alumnos de Primaria durante los recreos.

## 3. COMUNIDAD EDUCATIVA

Durante los últimos años, a excepción del periodo que ocupó la aparición del COVID, el Centro ha estado muy implicado en la participación de actividades propuestas por las **asociaciones y administraciones locales, provinciales y autonómicas** y es nuestra intención, de cara al futuro inmediato, continuar participando ya que entiendo es una fuente de enriquecimiento inagotable para nuestros alumnos.

La **AMPA** de nuestro centro, especialmente durante los últimos cursos, ha tenido una presencia constante en cuantas actividades de carácter complementario se les ha solicitado colaboración (Halloween, navidad, día de la paz, carnaval, día del libro, graduación de alumnos, etc.).

También es especialmente reseñable el papel del **Ayuntamiento** de la localidad que a través de **distintas concejalías**. Algunas de estas actividades son propuestas por:

- Escuela de música.
- Biblioteca municipal.
- Escuelas deportivas.
- Clubes deportivos de la localidad y gimnasios.
- Asociaciones locales, etc.

Cabe reseñar que, por la proximidad de nuestra localidad a la capital de la provincia, **Ciudad**

*Real*, son numerosas las visitas que realizamos, para completar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos con la realización de actividades complementarias que consolidan contenidos y son fuente de motivación para diversos procesos educativos.

Visitas al Museo Provincial o al del Quijote, Biblioteca Pública del Estado, Palacio de la Diputación, Teatro Quijano, Parque de Gasset, diversas iglesias y Catedral, Universidad, exposiciones temporales como la de la Caixa, etc. son sólo algunos de los ejemplos de viajes más frecuentes realizados.

*A nivel provincial* seguiremos participando en actividades propuestas por la *Diputación* y entidades que propongan actividades cercanas a nuestra localidad. Son frecuentes, y es intención de repetir las, las visitas al Parque Arqueológico de Alarcos, Teatro de Comedias de Almagro, Tablas de Daimiel, Parque Nacional de Cabañeros, Valle de Alcudia, Minas de Almadén, etc.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En nuestro centro establecimos en su momento una serie de principios, siete, que dan respuesta a las inquietudes de nuestra comunidad educativa y que sirven de guía para las actuaciones a realizar.

- **PRIMER PRINCIPIO.**

Atender a nuestros alumnos/as en todas las dimensiones de la personalidad (afectiva, intelectual, social, ética y motriz), garantizando su educación integral, ejercitando la tolerancia y la libertad dentro de los principios y valores democráticos de convivencia, de no discriminación, de la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, potenciando el sentimiento de solidaridad con los problemas del mundo actual, y preparándolos para afrontar con éxito el futuro.

- **SEGUNDO PRINCIPIO.**

Dar respuestas educativas diversas y distintas, flexibilizando la educación en función de las características y la realidad de nuestros alumnos y alumnas, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación, buscando una educación personalizada y compensadora de las desigualdades sociales, en especial de aquellas que deriven de problemas de discapacidad.

- **TERCER PRINCIPIO.**

Sacar el máximo partido de los recursos humanos y materiales del Centro, así como de las instituciones locales o provinciales.

- **CUARTO PRINCIPIO.**

Proporcionar al alumnado experiencias que le ayuden a adquirir conocimientos, conservar y mejorar el Medioambiente y Patrimonio Cultural.

- **QUINTO PRINCIPIO.**

Conseguir que nuestra Comunidad Educativa desarrolle su actividad dentro de un ambiente confortable, estimulante, participativo, abierto, en el que, cada miembro, al desempeñar sus funciones con plena responsabilidad, desarrolle totalmente sus posibilidades y recursos inspirándose en los valores democráticos y del mérito y el esfuerzo personal.

- **SEXTO PRINCIPIO**

Facilitar la colaboración y la participación de toda la Comunidad Educativa (profesores/as, alumnos/as y padres/madres) en la organización, gobierno y funcionamiento del Colegio, así como en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **SÉPTIMO PRINCIPIO.**

Mejorar la formación permanente y la actualización pedagógico-didáctica y científica del profesorado y de las familias de los alumnos y alumnas.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

- **PRIMER PRINCIPIO.**

**Atender a nuestros alumnos/as en todas las dimensiones de la personalidad (afectiva, intelectual, social, ética y motriz), garantizando su educación integral, ejercitando la tolerancia y la libertad dentro de los principios y valores democráticos de convivencia, de no discriminación, de la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, potenciando el sentimiento de solidaridad con los problemas del mundo actual, y preparándolos para afrontar con éxito el futuro.**

Creación de un clima para el desarrollo de la autoestima personal, a través del diálogo, la tolerancia, y el respeto, favoreciendo las capacidades de aprendizaje, los hábitos de trabajo y técnicas de estudio y *la resolución de conflictos a través de métodos pacíficos y favorecedores de las relaciones interpersonales.*

Potenciación de la capacidad crítica, la apertura a las innovaciones, nuevas tecnologías y lenguajes.

Desarrollo de valores democráticos de participación, convivencia, *tolerancia*, *no discriminación de ningún tipo* y resolución pacífica de los conflictos.

Desarrollo de un espíritu solidario con los problemas del mundo actual, adoptando medidas o iniciativas para resolverlos.

Favorecimiento de la participación en actividades lúdicas o culturales, dirigidas a fomentar la creatividad y la expresión artística en cualquiera de sus manifestaciones.

Estimulación del desarrollo corporal a través del juego y el deporte, potenciando estilos de vida saludables, dentro de un espacio vital distendido y agradable, donde respete y sea respetado, desarrollando igualmente, proyectos sobre higiene, salud y consumo, creando la necesidad de ocio activo en nuestros escolares.

- **SEGUNDO PRINCIPIO.**

**Dar respuestas educativas diversas y distintas, flexibilizando la educación en función de las características y la realidad de nuestros alumnos y alumnas, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación, buscando una educación personalizada y compensadora de las desigualdades sociales, en especial de aquellas que deriven de problemas de discapacidad.**

Utilización de todos los recursos pedagógicos, materiales y personales disponibles en el Centro para dar respuesta a todos los problemas específicos de nuestro alumnado.

Organización de contenidos de aprendizaje a través de los pertinentes planes de trabajo y adaptaciones curriculares, para que todos los alumnos/as, en la medida de sus posibilidades, evolucionen favorablemente.

Realización de cuantas gestiones sean necesarias con otros organismos e instituciones para atender las necesidades educativas especiales y las carencias familiares del

- **TERCER PRINCIPIO.**

**Sacar el máximo partido de los recursos humanos y materiales del Centro, así como de las instituciones locales o provinciales.**

Aprovechamiento de los conocimientos y destrezas de cada miembro de la Comunidad Educativa, respetando sus funciones y posibilitando la realización de otras de acuerdo con las necesidades del Centro, poniendo a su alcance todos los recursos materiales y humanos disponibles.

Priorización de las necesidades del alumnado en cuanto a agrupamientos del mismo, clases de refuerzo y apoyos y horarios.

Favorecimiento de propuestas o proyectos educativos, facilitando su aplicación y divulgación de los recursos y metodologías, para que llegue a todos los miembros de la C. E.



Dar carácter multifuncional a los espacios y recursos materiales del Centro.

Utilización de los medios y recursos que puedan poner a nuestra disposición las instituciones locales y provinciales.

- **CUARTO PRINCIPIO.**

**Proporcionar al alumnado experiencias que le ayuden a adquirir conocimientos, conservar y mejorar el Medioambiente y Patrimonio Cultural.**

Desarrollo de la conciencia y sensibilidad por las cuestiones medioambientales, conservándolas y mejorándolas, partiendo de lo más próximo: su colegio, su casa, el barrio, el pueblo, etc.

Proporcionar a las escolares experiencias diversas a través de los proyectos de educación medioambiental que se programen, favoreciendo situaciones de responsabilidad en la materia, participando activamente en campañas o actuaciones encaminadas a conservar o mejorar el entorno.

Despertar la sensibilidad por las manifestaciones artísticas o culturales de la localidad, comarca, región, y en general, de todo aquello que representa el Patrimonio Cultural de la Humanidad.

- **QUINTO PRINCIPIO.**

**Conseguir que nuestra Comunidad Educativa desarrolle su actividad dentro de un ambiente confortable, estimulante, participativo, abierto, en el que, cada miembro, al desempeñar sus funciones con plena responsabilidad, desarrolle totalmente sus posibilidades y recursos inspirándose en los valores democráticos y del mérito y el esfuerzo personal.**

Creación de un clima en el que cada miembro de la Comunidad Educativa sea una persona con entidad propia, que pueda comunicarse libre y espontáneamente, permaneciendo totalmente integrada en la misma.

Participación en el cuidado del Centro, de sus elementos personales y materiales, para conseguir un lugar humanizado, bello y agradable al que nos guste acudir cada día.

Proporcionar experiencias distintas, motivadoras y diversas que abran nuevas perspectivas y posibilidades.

Desarrollo de la capacidad de crítica constructiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Facilitación de cauces de expresión y participación al alumnado, las familias y el profesorado en la organización y desarrollo de las diferentes actividades que componen el quehacer de un centro de enseñanza.

- **SEXTO PRINCIPIO**

**Facilitar la colaboración y la participación de toda la Comunidad Educativa (profesores/as, alumnos/as y padres/madres) en la organización, gobierno y funcionamiento del Colegio, así como en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Fomento del diálogo, la tolerancia y el respeto, favoreciendo los momentos de encuentro entre los profesores, padres/madres y alumnos/as, por medio de las tutorías, escuela de padres, participación del AMPA, actividades extraescolares, reuniones con padres/madres, etc.

Establecimiento de relaciones de armonía en distintas situaciones sociales, ofreciendo modelos válidos para la resolución positiva de los conflictos, comportándose de manera solidaria, valorando las diferencias sociales e individuales.

Potenciación de los padres/madres en la realización de talleres, actividades culturales y extraescolares.

Participación en la vida y gestión del Centro utilizando los cauces democráticos establecidos en nuestras normas de convivencia para su desarrollo.

- **SÉPTIMO PRINCIPIO.**

**Mejorar la formación permanente y la actualización pedagógico-didáctica y científica del profesorado y de las familias de los alumnos y alumnas.**

Creación de grupos de trabajo y seminarios en el Centro para fomentar el trabajo en equipo, unificar criterios, contrastar experiencias, ampliar información y conocimientos, y buscar soluciones a los conflictos que se planteen.

Elaboración y utilización de UUDD como medio de integrar todas las propuestas y los proyectos existentes en la programación del aula.

Organización de la ¿escuela de padres/madres¿ desde las tutorías.

## **B. Jornada y Oferta Académica**

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### **Oferta de enseñanzas del centro**

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas

Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

No se dan, en la actualidad, aspectos singulares relevantes.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento

compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la

educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo

sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

La *Ley Orgánica 3/2020*, de 29 de diciembre, por la que se *modifica la Ley Orgánica 2/2006*, de 3 de mayo, de *Educación (LOMLOE)*, establece en su *art. 132*, como una de las *Competencias del Director*:

*f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas correctoras que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.*

Uno de los aspectos más importantes en un centro educativo es el *clima escolar*. Cuando la *convivencia* entre los miembros de la comunidad educativa es buena, esta tiene un reflejo directo en la calidad del trabajo de todos los que participan en el proceso de enseñanza y



aprendizaje.

Si uno de los **objetivos prioritarios** de la dirección de un centro es **mejorar el clima escolar, la convivencia**, esto lo conseguiremos trabajando **otros objetivos** directamente relacionados con el mantenimiento de ésta en el centro serán los siguientes:

- Inculcar el **respeto** a las **normas de convivencia** en el centro.
- Implicar a profesorado y alumnado en estrategias de **resolución pacífica de conflictos**.
- Actuar de manera eficaz con los **alumnos disruptivos** siguiendo el protocolo previamente establecido y puesta en marcha del aula de convivencia.

La vigilancia de la convivencia es una tarea que habrá que realizar a lo largo de todo el curso e implicará a todos y cada uno de los miembros de la comunidad, niños, profesores y familias. Esta responsabilidad relacionada con el mantenimiento del buen clima es asumida de manera directa por:

- El EOA -Equipo de Orientación y Apoyo-.
- Alumnado (equipos de convivencia y mediación).
- Profesorado del centro.
- Equipo Directivo (especialmente Jefatura de Estudios y Dirección).

El **seguimiento** del grado de cumplimiento de estos objetivos, relacionadas con el buen clima escolar, se realizará en distintos momentos y por diversos órganos de coordinación

- Intervenciones realizadas por los **equipos de convivencia y mediación escolar**.
- Reuniones de **Equipos de Nivel**.
- Reuniones de coordinación del **EOA**.
- **Coordinación EOA y Dirección** del centro.
- **Reuniones de evaluación**.

En cuanto a **propuestas de mejora de la convivencia y la participación** en el Centro paso a describir las principales actuaciones a realizar en pro de favorecer el clima de trabajo y relaciones entre el alumnado y profesorado.

- Compromiso con la redacción y cumplimiento de las **normas de clase**, que tendrán un claro vínculo con las Normas de Convivencia recogidas en nuestro Proyecto Educativo, documento referente de este tipo de cuestiones. Serán los profesores/tutores de cada uno de los grupos los encargados de realizar dicho seguimiento.
- Celebración de **asambleas de alumnos**. Estas reuniones se celebrarán, al menos con una periodicidad trimestral, en dos momentos. En principio dentro de cada una de las clases, donde todos los alumnos podrán manifestar sus inquietudes, intereses, problemas, etc. En un segundo momento se reunirá a los Delegados de cada clase para recoger el parecer y problemática manifestada en cada una de las reuniones anteriores (a esta reunión asistirán los responsables del departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y Dirección).
- **Mediación entre iguales**. Este un proceso en el cual un grupo de **alumnos** del centro son *¿entrenados?* para ejercer como **mediadores** y ayudar a compañeros implicados en algún conflicto, a resolverlo de forma pacífica. La formación de los alumnos mediadores y de



los equipos de convivencia correrá a cargo de la Orientadora del Centro.

- **Protocolo de absentismo.** Este protocolo se llevará a cabo cuando un alumno presente un elevado índice de faltas injustificadas. Se inicia a instancias del tutor, una vez registrado y comprobada la falta de justificación y se traslada al orientador, en consonancia con la jefatura de estudios. Si es necesario se dará conocimiento a los Servicios Sociales de la localidad para que procedan a actuar con la familia en cuestión.
- **Coordinación con los Servicios Sociales.** Como es lógico, estos servicios locales juegan un papel importantísimo en caso de familias cuya implicación en la educación de sus hijos no es la adecuada, o en casos de conflictividad social. Lo deseable es tener una **comunicación fluida** entre el departamento de orientación y la dirección del Centro y los responsables de los Servicios sociales de la localidad.
- **Programa RETO -Educación Emocional-**. Este es un programa que este año estamos iniciando en nuestro Centro con la intención de consolidarlo en cursos sucesivos. Está claramente conectado con la inteligencia emocional y el fin es generar en los niños valores, metas, capacidades que permitan resolver problemas relacionados con las emociones y los sentimientos, tanto con ellos como con los demás. El objetivo de este proyecto es trabajar el respeto, la empatía y la tolerancia en las que se educa la parte cognitiva y la parte emocional del alumnado contribuyendo al desarrollo integral de los niños.

Para **evaluar** este apartado, se procederá a analizar las **actuaciones** realizadas **a nivel colectivo**, con todo el alumnado, haciendo especial hincapié, en particular, con aquellos alumnos que presentan más conductas disruptivas y/o no acatan las normas de convivencia del centro

También se realizarán **entrevistas** con los representantes del AMPA, representantes de padres/madres en el Consejo Escolar y padres/madres delegados de grupos de clase/niveles.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de las etapas de educación infantil y primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en

cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, las medidas de inclusión educativa y la concreción de los elementos del currículo. El profesorado deberá evitar que la programación sea un mero trámite.

- Deberá realizar la reflexión necesaria a fin de que sea un instrumento de utilidad para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el aprendizaje significativo, basado en la relación de los aprendizajes nuevos con los ya adquiridos, en un contexto real y globalizado.
- Se sugiere y precisa trabajar de manera cooperativa y colaborativa. Se realizarán en los equipos de ciclo y serán aprobadas por el Claustro de Profesores, pudiéndose actualizar y modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.
- Las programaciones deben ser contextualizadas, atendiendo a la diversidad del alumnado y teniendo en cuenta sus necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Proporcionar una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos, favoreciendo de esta forma el trabajo en equipo del profesorado. Partirán de la globalización del currículo, trabajando las distintas áreas o materias a través de tareas para la adquisición de las competencias clave que permitan el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumnado.

La programación didáctica se elaborará en el cuaderno de evaluación de la plataforma Educamos CLM que nos dará como base los diferentes elementos del currículo (objetivos, competencias, criterios de evaluación, ¿)

- Sobre la base que marca el cuaderno de evaluación se realizarán las concreciones necesarias de manera cooperativa entre el equipo docente: priorización de los criterios de evaluación, secuenciación de saberes básicos, herramientas e instrumentos de evaluación, metodología, recursos, etc¿, para cada una de las áreas y niveles.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado se llevarán a cabo en consonancia con las orientaciones metodológicas y las medidas para evaluar toda la práctica docente.
- Planificar cauces para que las familias colaboren con las tareas educativas del centro y se responsabilicen de la educación de sus hijos/as.
- Establecerán las pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro
-

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física

5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

NINGUNO

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

NINGUNA

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
    - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación



Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

**Justificación:** La mejora de las competencias clave es uno de los aspectos primordiales que pretendemos optimizar en nuestro centro. Por ello se podrán contemplar itinerarios formativos encaminados al refuerzo de la competencias lectora y matemática en nuestro colegio.

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** Consideramos una prioridad desarrollar líneas formativas que incidan en la mejora de la calidad educativa de nuestro colegio. Como punto de partida, durante cursos pasados hemos realizado actividades de formación relacionadas con el aprendizaje cooperativo y colaborativo; y la toma de conciencia de dicho proceso por el alumnado. Por ello podremos abarcar ámbitos tales como la programación del proceso de enseñanza y aprendizaje, su práctica y gestión, así como su evaluación; abarcando ámbitos como el desarrollo de metodologías activas, técnicas y procedimientos de evaluación, etc.

- **Programas CLM**

**Justificación:** Para próximos cursos hemos planteado implantar en nuestro centro un Aula del Futuro. Intentaremos, en próximas convocatorias, realizar un proyecto de innovación en relación a dicho ámbito. También pretendemos continuar formándonos en el ámbito del Bienestar Emocional, dando continuidad a las estrategias iniciadas con el Programa Reto que se han estado llevando a cabo durante los últimos cursos en el centro.

- **Transformación digital**

**Justificación:** La mayor parte de las acciones formativas llevadas a cabo en nuestro centro durante los últimos cursos han buscado optimizar la utilización de los recursos digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje. Como muestra, hemos realizado el seminario Escuela 4.0. y, por otra parte, la mayor parte del claustro se formó para obtener el certificado B1 Digital. Por ello podremos abarcar ámbitos tales como la Competencia Digital Docente, la plataforma EducamosCLM o el programa Código Escuela 4.0, orientado a la mejora de estrategias referidas a la robótica, el desarrollo del pensamiento computacional de los alumnos y la adquisición de lenguajes de programación.



## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 2024/25	18-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	18-11-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan de digitalización	18-11-2024

### Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	18-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	18-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de actuación anual del EOA 2024/25	11-11-2024